



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

**ACUERDO No. 007
(Agosto 24 de 2011)**

“Por medio del cual se adopta el Plan Integral Único (PIU) de Recetor, como política pública municipal para la atención a la población desplazada del Municipio”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Proyecto Plan Integral Único (PIU) de Recetor, como política pública municipal para la atención a la población desplazada del Municipio.



**PLAN INTEGRAL ÚNICO
MUNICIPIO DE
RECETOR CASANARE**



INTRODUCCION

El presente documento constituye el Plan Integral Único para la Atención a la Población Desplazada del Municipio de Recetor Casanare, documento formulado atendiendo las directrices de la política pública consagradas en la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y los Autos derivados de la misma, la Ley 387 de 1997, El decreto 250 de 2005 y la Ley 1190 de 2008, el decreto 1997 de 2009, el auto 007 de 2009, auto 383 de 2010; documento en el cual se han tenido en cuenta las especificidades del territorio, las dinámicas e impactos del desplazamiento forzado, los derechos vulnerados en la población en situación de desplazamiento y las prioridades en su atención.

Este documento es el producto de la concertación con los representantes de la Mesa de fortalecimiento a organizaciones de población desplazada- **MFOPD**- y las instituciones que hacen presencia en nuestro Municipio, integrantes del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - **SNAIPD**; entre las que se cuentan, La Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos voluntarios de Recetor, Organización de población desplazada, Administración Municipal: Despacho del Señor Alcalde, Unidad de Justicia, Secretaria General, Tesorería Municipal, Secretaria de desarrollo Social, Secretaria de Planeación y obras Publicas, Fondo de crédito de Recetor, Sector productivo y como garante a este proceso la Personería Municipal. Todas ellas hicieron posible la formulación de este derrotero que permitirá la implementación de políticas públicas más acertadas y eficaces para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población vulnerada por el desplazamiento forzado y quienes constituyen la mayoría de los habitantes de nuestro Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

El proceso de formulación del **PIU** Municipal permite cumplir una importante meta del plan de Desarrollo "Oportunidades para el progreso 2008 - 2011", que se fue concretando progresivamente a lo largo del periodo de Administración, cuyo logro no hubiera sido posible sin el apoyo de los representantes de la **MFOPD** en cada componente de Atención.

Es importante anotar que este Plan Integral Único formulado en el Municipio de Recetor Casanare se constituye un gran logro, si se tiene en cuenta que se dejan plasmados en sus proyecciones, las contribuciones variadas y enriquecedoras de los integrantes del **SNAIPD** en el Municipio, las conclusiones de largas jornadas de trabajo buscando hacer los respectivos ajustes en busca de alcanzar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, al igual que el compromiso personal e institucional. Por tanto lo acogemos como instrumentó para la planeación y coordinación de acciones de prevención y atención al desplazamiento forzado entre las diferentes entidades que comprenden la Administración Municipal y que tienen responsabilidad en la prevención, atención y superación del estado de cosas inconstitucionales ante la vulneración permanente de sus derechos.



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION.	2
1. LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL PLAN INTEGRAL UNICO DE RECETOR.	6
1.1. Marco Jurídico.	6
1.2. El plan integral único de Recetor Casanare.	11
1.3. Objetivo general.	11
1.4. Objetivos específicos.	11
2. ELEMENTOS DE LA CARACTERIZACION.	13
2.1. Caracterización del contexto local del Municipio.	13
2.1.1. Origen Y Fundación del Municipio de Recetor.	13
2.1.2. Aspectos geográficos.	14
2.1.3. Vías De Comunicación.....	15
2.1.4. Distribución del Municipio.....	15
2.1.5. Población.....	15
2.1.6. Población por grupos de edad.....	16
2.1.7. Población indígena y afrodescendiente.....	17
2.1.8. Población en condición de discapacidad.....	17
2.1.9. la economía de recetor.	18
2.1.10. Análisis de la oferta y la demanda de la mano de obra.....	19
2.2. CARACTERIZACION DE LA DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO Y DE LA SITUACION DE VIOLENCIA. .	20
2.2.1. Análisis de recepción y expulsión del desplazamiento en el Municipio.	20
2.2.2. Actores de la situación de violencia.	23
2.2.3. factores de riesgo.	23



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

2.2.4. zonas de mayor riesgo de desplazamiento en el municipio.	24
.....	24
2.2.5. Notificación factores de riesgo o alertas tempranas. ...	24
2.3. CARACTERIZACION DE LA POBLACION DESPLAZADA.	24
2.3.1. Distribución de la PSD por rango de edad y condición..	25
2.3.2. Aspectos laborales y Vocacionales.	27
2.3.3. Población desplazada del Municipio por género.	29
2.3.4. Afiliación al sistema de seguridad social en salud por familia.	30
2.3.5. Nivel educativo de la población desplazada en general.....	31
2.3.6. Vinculación al sistema educativo actualmente de la población en situación de desplazada.....	32
2.3.7. Identificación.	33
3. OFERTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL.	33
3.1. Oferta institucional componente prevención y protección	33
3.2. Oferta institucional componente atención integral.	35
3.3. Oferta institucional componente verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.	43
3.4. Oferta institucional componente participación.	44
3.5. Oferta institucional componente capacidad institucional y sistemas de información.....	45
4. GESTION E IMPLEMENTACION DEL PLAN.	47
5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.	57



1. LA POLÍTICA PÚBLICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y EL PLAN INTEGRAL UNICO DE RECETOR.

1.1. Marco Jurídico.

Para la formulación e implementación del Plan Integral Único de Recetor los preceptos legales que se siguieron son los que se describen a continuación:

En la **ley 387 de 1997**, se plantea que el Gobierno Nacional promoverá la creación de los Comités Territoriales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y dispondrá lo necesario para el diseño del Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada. Así mismo se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada; estructura institucional con la participación de las diferentes organizaciones para atender integralmente a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Con en el **Decreto 2569 del 2000**, se plantea las responsabilidades de las autoridades Departamentales, Distritales y Municipales para solicitar y gestionar de manera urgente la ayuda humanitaria, y de incluir en sus presupuestos los recursos para atender las obligaciones.

Para el año 2004; la Corte Constitucional Colombiana, con la **Sentencia T – 025** declaró el Estado de Cosas Inconstitucional - **ECI**, debido a la situación de desconocimiento masivo, generalizado y sistemático de los derechos constitucionales de la población desplazada por la violencia, y a las falencias estructurales de la respuesta estatal que se resumen en la precariedad de la capacidad institucional para implementar la política y la asignación insuficiente de recursos, factores que involucran las varias entidades públicas que componen el Sistema.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

Consecuentemente, se formula bajo el **Decreto 250 de 2005**, el Nuevo Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, donde se establece que las entidades del **SNAIPD** a nivel Nacional y territorial tener programas según particularidades y diversidad de cada territorio; y materializarlos en planes operativos que hagan parte integral del Plan, definiendo metas, tareas, responsables y presupuesto.

Con la persistencia de las falencias identificadas y planteadas, la Corte Constitucional emite una serie de autos de seguimiento, con disposiciones a fin de superar las barreras estructurales y así armonizar la implementación de la política pública con la del goce de los derechos de la población desplazada.

De manera específica a través de los Autos de Cumplimiento, cabe señalar el **176, 177 y 178 de 2005**, que reiteran la necesidad de fortalecer la capacidad institucional de respuesta, lo que además requiere realizar los ajustes institucionales necesarios para hacer efectivo el enfoque de realización de derechos, siendo esta una exigencia tanto para las instancias del orden nacional como para el territorial.

Para el 2008, en el marco del año de la promoción de los derechos de las personas desplazada por la violencia, se expide la **Ley 1190 de 2008**; que puntualiza las acciones y medidas específicas para las autoridades locales, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos de la población desplazada.

De igual manera en el año 2008, la Corte constitucional emite el **Auto 251 y 092 de 2008**, respecto a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, y se identifican riesgos inminentes

Página 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

por el impacto desproporcionado que tienen estos grupos a causa de la violencia.

Así mismo, se emiten los autos **Auto 004, 005 y 006 de 2009**, referentes a la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas afro descendientes y personas en situación de discapacidad, respectivamente, dado el impacto del desplazamiento y de la violencia sobre las comunidades étnicas y las personas desplazadas.

Posteriormente, desde el **Auto 008 de 2009** la Corte enfatizó que a pesar que según el Gobierno los recursos presupuestales son suficientes para proteger el goce efectivo de los derechos de la población desplazada; el nivel de cobertura de casi todos los componentes está lejos de alcanzar un nivel aceptable. Situación que converge con baja capacidad institucional para implementar la política y en consecuencia la persistencia del estado de cosas inconstitucionales.

Consecuentemente en el **Auto 007 de 2009**, se demuestra las falencias de las entidades territoriales para la atención a la población desplazada, que se ve demostrada en la baja prioridad del tema en la agenda política, la insuficiencia en la coordinación de esfuerzos presupuestales, la precariedad de la capacidad institucional nacional para efectuar seguimiento, adoptar correctivos, y comparar los resultados alcanzados por las diversas Entidades Territoriales.

Para el 1 de Junio de 2009, se expide el **Decreto 1997**, *por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1190 y se dictan otras disposiciones*. Específicamente, mediante este decreto se puntualizan las funciones de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

las entidades del nivel nacional y de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales.

Frente al tema de la coordinación de la Política Pública, la Corte Constitucional emite el **Auto 314 de 2009**, donde se establece la importancia de las labores de coordinación nación-territorio de la política pública y el compromiso de las entidades territoriales para atender a la población víctima del desplazamiento forzado. Por esta razón se cita a las Alcaldías y Gobernaciones a sesiones técnicas regionales con la Corte Constitucional para que señale sus avances, dificultades y compromisos.

En el **Auto 385 de 2010**, la Corte Constitucional señala que es necesario un pronunciamiento de la política pública de atención integral a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, debido a las recientes iniciativas legislativas que cursa en el Congreso de la República.

Así mismo se profiere el **Auto 383 de 2010**, donde se señalan las dificultades que persisten en relación con la coordinación de la política entre en nivel nacional y territorial. Al respecto señala la necesidad de adoptar mecanismo correctivos en relación con i) la aplicación de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad; ii) Plan Integral Único; iii) Asignación y ejecución presupuestal, iii) Capacidad Técnica, iv) Articulación interinstitucional, v) Retornos y vi) Participación de la población desplazada¹.

Entre las órdenes dadas en este auto se encuentran las siguientes que vale la pena resaltarlas:

¹ módulo II: marco general de la política pública dirigida a población víctima del desplazamiento forzado por la violencia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

- **ORDEN N° 2:** Dar aplicación a los principios de concurrencia y subsidiariedad para ello el MIJ debe asegurarse que las entidades territoriales priorizadas conozcan el auto.
- **ORDEN N° 8:** En el informe final de gobierno incluir un capítulo sobre la situación del desplazamiento forzado que contenga: 1) censo de la caracterización de PD, 2) se diagnostique la situación, 3) acciones adelantadas, 4) balance con logros, metas y dificultades, y 5) la del PIU, con el acto administrativo por el cual se adopta y armoniza con el plan de desarrollo.
- **ORDEN N° 17:** Elaborar o actualizar, el Plan Integral Único-PIU- y asegurar su inclusión y armonización en los planes de desarrollo territoriales. Establecer dentro del plan de capacitación a los nuevos mandatarios electos de los entes territoriales sobre sus responsabilidades en materia de desplazamiento forzado, así como de los instrumentos con que cuentan para mejorar la articulación de los esfuerzos con la Nación, haciendo énfasis en temas como las rutas de atención, la elaboración del Plan Integral Único - PIU - y su articulación con los planes de desarrollo, las condiciones en que deben darse los procesos de retorno y/o reubicación, así mismo los mecanismos diseñados para garantizar efectivamente el derecho a la participación de la población desplazada, y estableciendo un canal de acompañamiento permanente del nivel nacional.
- **ORDEN N° 19:** las entidades territoriales que sean elegidas en el año 2011. Dentro de los tres (3) meses siguientes a su posesión y con base en los informes que le entregue la autoridad territorial saliente respectiva sobre la situación de la población desplazada en su territorio, adecuar y actualizar el Plan Integral Único-PIU- y

Página 10



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

armonizarlo con los nuevos planes de desarrollo que adopten, garantizando la participación de la población desplazada, así como las asignaciones de partidas presupuestales suficientes para su ejecución. La comunicación de esta orden estará a cargo del Ministerio del Interior y Justicia. Sobre la forma seguimiento de la sentencia T-025 de 2004.

Como cumplan los nuevos mandatarios esta orden, el Ministerio del Interior y de Justicia deberá rendir un informe a la Corte Constitucional, el 1 de junio de 2012.

1.2. El plan integral único de Recetor Casanare.

El Plan Integral Único de atención a la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia (**PIU**) construido en el marco del Comité Municipal es una herramienta estratégica que incluye aspectos socioeconómicos, políticos y culturales del Municipio y que permite ensamblar coherentemente los componentes de atención, prevención, atención humanitaria de emergencia y el restablecimiento de la población en situación de desplazamiento forzado. El Plan Integral Único obedece a una Política Pública unificada a cuya operación concurren los actores institucionales (**SNAIPD**) involucrados en su formulación y ejecución.

1.3. Objetivo general

El objetivo de este Plan Integral Único para el Municipio de Recetor Casanare es diseñar una Política Pública Municipal a través de un proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones en conjunto con todas las instituciones Municipales, por medio de la

Página 11



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

cual se logre apropiar dentro del Plan de Desarrollo y en el Plan Operativo Anual de Inversiones, líneas específicas de Política Pública para la atención del desplazamiento forzado en las cuales se destinen recursos para propender por la garantía de los Derechos de la población en riesgo y situación de desplazamiento forzado.

1.4. Objetivos específicos

- Diseñar estrategias que contribuyan al fortalecimiento institucional del Comité Municipal de atención a la población desplazada que permitan responder con mayor eficiencia y eficacia las demandas de la comunidad que sufre el desplazamiento.
- Mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo de desplazamiento forzado a través de la implementación de programas y proyectos que apunten a brindar mejores condiciones de vida y seguridad para la población de la zona rural y urbana.
- Planificar y ejecutar, con la Administración Municipal, los organismos de Cooperación y la Sociedad Civil acciones integrales de desarrollo local que conlleven a la consolidación de procesos de estabilización socioeconómica, de retorno, reubicación y de resistencia en comunidades afectadas por el conflicto armado.



2. ELEMENTOS DE LA CARACTERIZACION

2.1 Caracterización del contexto local del Municipio

2.1.1. Origen Y Fundación del Municipio de Recetor

El Municipio de Recetor tiene su origen tanto en el proceso de evangelización, como en el interés económico, ya que fue creado por los padres Jesuitas en el año aproximado de 1740 quienes llegaron con el objetivo de evangelizar los aborígenes que habitaban la región y también para explotar los antiguos y conocidos yacimientos de sal.

Con el ingreso de los españoles en la región se inicia la colonización y es así como en el año de 1806 el gobierno español confiere mediante escritura pública a la familia Arcienagas, territorios comprendidos entre Pajarito, Recetor y Chameza. Sus primeros habitantes provenían de la región de Lengupá, de los municipios de Miraflores, Berbeo, Páez y Campohermoso, del departamento de Boyacá, quienes venían en busca de tierras cultivables, a explorar la sal y atraído por la caza abundante en la región (Tigre, venado, picure, armadillo, lapa, zaino etc.).

Durante la guerra de los mil días, las gentes emigraron hacia los llanos orientales abandonando sus posiciones para nunca retornar; quedando como moradores un escaso número de habitantes entre ellos Clodoveo Fonseca y su esposa Adela quien es luego abandonaron la región.

En el año 1818 llega don Rafael Salamanca con un grupo de obreros a explorar la sal, reiniciándose la población del territorio, debido a las perspectivas de la naciente industria salinera.

El nombre de RECETOR, según la tradición oral y popular se deriva de un curandero brujo que existió en esta región; al que acudían los enfermos en busca de una cura y le habían dado el nombre de recetor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

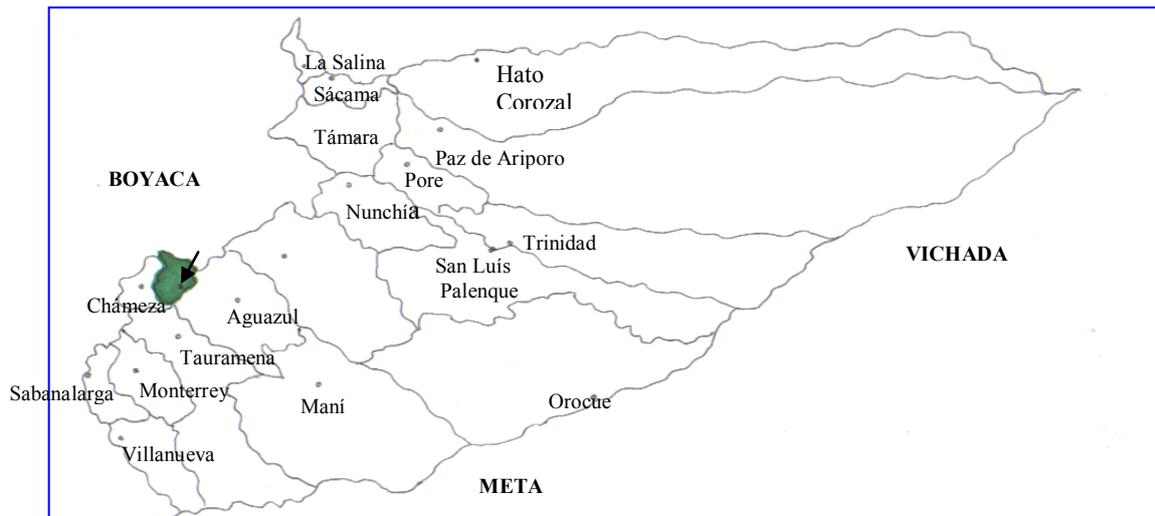
porque recetaba remedios naturales y caseros a sus pacientes; al formarse el caserío tomo este nombre en honor a dicho personaje.

En la actualidad el origen de su población es principalmente Boyacense, de los Municipios de Miraflores, Berbeo, Páez y Campohermoso, quienes llegaron como desplazados por los diferentes conflictos de nuestro país, buscando tierras cultivables para colonizar o atraídos por la expectativa de la explotación de la sal.

2.1.2. Aspectos geográficos

Recetor está localizado en la parte noroccidental del departamento de Casanare, con una extensión aproximada de 182 Km cuadrados que equivale al 0.382% del total del Departamento. Limita al **norte** con el Departamento de Boyacá; al **oriente** con el Municipio de Aguazul; al **sur** con el Municipio de Tauramena y Chameza y al **occidente** con el Municipio de Chámeza. El casco urbano del municipio está situado a 5° 14' de latitud norte y a 72° 46' de longitud oeste del meridiano de Greenwich sobre las cotas 750 y 800 sobre el nivel del mar.

UBICACIÓN MUNICIPIO RECETOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE



MAPA N° 1

2.1.3. Vías De Comunicación

Recetor cuenta con caminos de herraduras y algunas brechas carretables en el sector rural, su principal vía de acceso es la vía san Benito, Recetor, Chámeza que une la carretera del Cusiana, comunica al municipio con Aguazul, Yopal, Sogamoso y el interior del país. En 1984 la compañía de militares de la séptima brigada de Villavicencio tenía el objetivo de terminar la construcción de la vía hasta Chameza. En 1986 se inaugura en Recetor la carretera. En 1998 esta vía cuenta con los puentes sobre los ríos Tonce, Sunce, Recetoreño y Cusiana.

2.1.4. Distribución del Municipio

Recetor está distribuido en 16 veredas. Las veredas son: San José, Magavita Alta, Magavita Baja, El Vive, Maracagua, Volcanes, San Francisco, Cerro Rico, San Rafael, El Sunce, Vijagual, Piaguta, El Vegón, Comogó y Alpes. Posee dos centros poblados o asentamientos poblados: El Casco Urbano y Pueblo Nuevo.



2.1.5. Población

Para este efecto se tuvo en cuenta la base de datos del SISBEN Municipal la cual arroja como población del área urbana un total de 335 habitantes y 1.257 en el área rural para un total de 1.592 habitantes aproximadamente, viviendo la mayoría de ellos en el área rural.

ITEM	Vereda o Barrio y centro	N° de personas	N° de Hogares
1	Alpes	144	45
2	San José	130	35
3	Magavita Alta	51	14
4	Magavita Baja	56	17
5	El Vive	115	30
6	Volcanes	103	35
7	Maracagua	130	39
8	Pueblo Nuevo	144	42
9	Cerro Rico	43	14
10	San francisco	56	18
11	San Rafael	74	21
12	Sunce	37	10
13	Vijagual	47	14
14	Comogo	30	11
15	Piaguta	36	9
16	Vegon	88	29
17	Centro	218	59
18	Urbanización	117	39
TOTAL POBLACION		1.592	481

TABLA 1. FUENTE: base de datos SISBEN Municipal

2.1.6. Población por grupos de edad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

El 20,52% de la población del Municipio de Recetor Casanare pertenece al grupo de los 41 a 60 años de edad, seguido del la población con edad comprendida entre los 26 a 40 años de edad, siendo así que la mayoría de la población en situación de desplazamiento se encuentra en edad apta para realizar alguna labor por medio de la cual pueda conseguir su sustento diario, razón por la cual se hace necesario tecnificar la mano de obra de estas personas para la puesta en marcha de proyectos productivos tal como se describe en la siguiente tabla.

GRUPO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	PORCENTAJE
0 a 5	59	56	115	8,36%
6 a 12	100	99	199	14,48%
13 a 17	91	82	173	12,59%
18 a 25	101	96	197	14,33%
26 a 40	142	122	264	19,21%
41 a 60	157	125	282	20,52%
60 y mas	78	66	144	10,48%
total	728	646	1374	100,00%

TABLA 2.

2.1.7. Población indígena y afrodescendiente

En el Municipio de Recetor no se cuenta con población de raigambre indígena como de raigambre afrodescendiente.

2.1.8. Población en condición de discapacidad

Según la base de datos del SISBEN Municipal de Recetor la población en condición de discapacidad en el Municipio arroja un total de 78



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

personas, siendo 44 de ellas hombres y 34 mujeres, con relación al origen de la discapacidad se tiene que algunos sufren de ceguera total, sordera total, dificultad para moverse o caminar por si mismos, dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse por si mismo, dificultad para aprender o entender y dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía.

2.1.9. la economía de recetor.

Las actividades económicas se clasifican en tres sectores:

- sector primario: constituido por la actividad agropecuaria.
- Sector secundario: reúne actividades industriales, construcción de servicios básicos y mineros.
- Sector terciario: el comercio en mayor y menor escala, transporte, instituciones, funcionarios y servicios profesionales.

En Recetor el sector primario es de mayor importancia porque es en la ganadería y la agricultura donde se obtiene la mayoría de los bienes para el consumo de la población.

La ganadería es la base de la economía pero ha tenido un manejo tradicional, la ayuda técnica es mínima por lo que los propietarios son los encargados de solucionar problemas que presente el ganado tales como vacunas, enfermedades, pasto, sal entre otros.

En la agricultura los cultivos más importantes son el maíz, yuca plátano y caña, siendo de mayor interés para la comunidad este último; el cultivo de estos productos se hace de manera tradicional, ya que no existe una ayuda técnica significativa.



En el sector terciario se encuentra un comercio en menor escala que se basa en el traslado de ganado hacia Sogamoso y Bogotá.

La tenencia de tierras resulta ser uno de los mayores medios de producción, además de proporcionar un sitio donde trabajar, vivir y obtener ingresos para suplir las necesidades de la familia.

En el Municipio de Recetor no se presenta concentración de la propiedad por cuanto el 62% de los 609 predios existentes en el Municipio poseen un área entre 10 a 100 hectáreas y un 36% para los predios menores de 10 hectáreas y solo el 2% tiene áreas superiores a 100 hectáreas.

La Unidad Agropecuaria Familiar (UAF), se define como aquella área de la cual un pequeño productor obtiene al menos el 70% de los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, el 64 % de los propietarios estaría dentro de los parámetros de la UAF y 36% de los propietarios presentarían problemas de ingresos por no poseer la suficiente tierra para producir los ingresos necesarios para su sobrevivencia.

El latifundio es dedicado a la ganadería que necesita pocos asalariados y en el minifundio se produce cultivos de los cuales una mínima parte se comercializa y se tiene un número pequeño de ganado; esta tierra es trabajada por el propietario, su familia y jornaleros que hacen la limpieza de los potreros².

2.1.10. Análisis de la oferta y la demanda de la mano de obra.

² Diagnostico Social situacional desde el contexto participativo; Recetor Casanare julio 2006, pág. 46.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

En la región las fuerzas económicas más importantes que permiten identificar la oferta y la demanda de la mano de obra en la zona son:

- El pequeño productor, que ocupa áreas de montaña y deriva sus ingresos de la explotación del suelo en pequeña escala, desarrollando actividades agrícolas y ganaderas combinadas. Otra fuente de ingresos es su trabajo como obrero en fincas vecinas.
- El vaquero que recibe un salario por su trabajo; casi siempre junto a su remuneración mensual tiene derecho a explotar una pequeña huerta casera dentro del hato conocida en la región con el nombre de "conucos".
- El ganadero tradicional latifundista y el productor medio, quienes se caracterizan por utilizar muy poca mano de obra asalariada y obtienen beneficios de la utilización extensiva del suelo, mediante la cría y el levante del ganado.
- El jornalero de la región que se ocupa en trabajos de explotación agrícola y pecuaria.
- El minero que en la zona de Recetor trabaja en la extracción de sal, específicamente como ayudante en el proceso de empaque del producto.
- La actividad comercial en la región se constituye en una fuente alternativa de ingresos monetarios y ocupación de mano de obra, que le permite al trabajador satisfacer sus necesidades básicas.

2.2. CARACTERIZACION DE LA DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO Y DE LA SITUACION DE VIOLENCIA.

2.2.1. Análisis de recepción y expulsión del desplazamiento en el Municipio.

Página 20



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

Hacia el año de 1988 y hasta el año 2002 (14 años), hicieron presencia dentro del municipio los grupos al margen de la ley, (FARC frentes 56 y 38) y (ELN con el frente José David Suárez); aprovechando que durante todo este tiempo el estado no hizo presencia en el municipio y estos grupos al margen de la ley eran quienes ejercían mando en toda esta jurisdicción sembrando el terror y haciendo que la población se viera abocada a sufrir toda una serie de humillaciones y homicidios selectivos de integrantes de sus núcleos familiares, todo ello creo un clima de temor que impidió cualquier tipo de denuncia por parte de los afectados, si a todo lo anterior le sumamos que en su mayoría eran personas de extracción humilde, pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN que carecían de un lugar hacia donde desplazarse.

A mediados del año 2001 los servidores públicos en su totalidad fueron amenazados mediante un comunicado por parte de las **FARC**, en donde les advertían que debían abandonar el pueblo y su sitio de trabajo o de lo contrario serían declarados objetivo militar, mediante el Decreto 0201 de 2002 emanado por la Gobernación de Casanare, se ordenó el traslado del despacho municipal hacia la ciudad de Bogotá, quedando la población civil completamente a merced de los actores del conflicto, sin protección de los entes representativos del Estado.

Ya hacia el año 2002 hicieron presencia en el municipio las autodefensas Campesinas del Casanare cuyo grupo era liderado por **MARTIN LLANOS**. Quien por medio de su mandos medios les aseguro a los campesinos que la situación no iba a empeorar sino por el contrario que marcharía mejor, que los campesinos podrían trabajar tranquilamente en sus parcelas, ya que según ellos lo que buscaban era



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

que la situación cambiara, sin embargo transcurrido aproximadamente un mes comenzaron a ponerle citas en las veredas del Vegón y Guruvita a algunas personas que habitaban el municipio y aquellos que las cumplieron nunca más regresaron, dejando como resultado un total de **36 personas que fueron desaparecidas**, la fecha. Dejando huérfanos, viudas y madres que perdieron a sus hijos; como producto de lo anterior, para los años 2001, 2002 y 2003 se generó toda una situación de incertidumbre que conllevó a que se presentara un serie de desplazamientos masivos, expulsando del Municipio alrededor de 1.232 personas, lo cual representaba un aproximado del 95% de la población, quienes tuvieron que dejar abandonadas todas sus pertenencias y de la noche a la mañana se encontraron completamente desarraigadas y sin tener a donde acudir, iniciándose la emigración hacia municipios como Pajarito, Sogamoso, Yopal, Bogotá entre otros. Después de haber transcurrido cerca de un año desde el momento que debieron abandonar sus propiedades comenzaron a **RETORNAR** estas familias quienes trataron de reanudar las labores previamente interrumpidas por la violencia, para lo cual contaron con la ayuda de **la Gobernación y Red de Solidaridad Social**. Actualmente **Acción Social de La Presidencia** quienes le hicieron entrega de sesenta kits agropecuarios ayuda esta que aunque necesaria resultó insuficiente para la calamidad humanitaria que en nuestro municipio se presentó. Una vez transcurrieron estos hechos hacia el año 2003 hizo presencia la fuerza pública en el municipio lo cual conllevó a que la población alcanzara mayor tranquilidad y confianza en el desarrollo de sus tareas diarias. la población desplazada al parecer no declaró ante **Red de solidaridad** actualmente **Acción Social de La Presidencia** debido al temor en algunos casos, otros por desconocimiento del procedimiento.

Página 22



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

En los últimos cuatro años no se ha tenido desplazamientos, gracias a la política "**Seguridad Democrática**" desplegada por el gobierno nacional, sin embargo quedaron secuelas de los 14 años de abandono del Estado, tales como desplazados, desaparecidos, huérfanos, madres cabezas de hogar entre muchas más³.

	EXPULSION	% en relación con el	RECEPCION
	N	departamento	N
CASANARE	26.073	100%	23072
RECETOR	1232	4.7%	12

Fuente: Personería Municipal.

Tabla N° 3 Expulsión de personas RUPD. PIU CASANARE

TABLA 3

2.2.2. Actores de la situación de violencia.

Según información suministrada por la Personería Municipal dentro del contexto del Municipio de Recetor los principales factores que han generado violencia son las guerrillas (FARC y ELN) quienes dominaron estos territorios por muchos años a causa del abandono del estado y las autodefensas unidas de Casanare (ACC) que ingresaron al territorio en los años 2002 y 2003 y ejecutaron homicidios selectivos y desaparición forzada de habitantes del Municipio.

2.2.3. factores de riesgo.

³ Fuentes: textos y documentos escritos de la administración Municipal y departamental, SISBEN, DANE, Plan de desarrollo "Por amor a mi pueblo", E.O.T, Algunos datos Estadísticos de la Secretaria de Desarrollo Social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

Los principales factores de riesgo en el municipio se enfatizan especialmente en la pobreza, en cuanto al factor de violencia, a pesar que en este momento el municipio goza de tranquilidad no se encuentra exento de la aparición de reductos de grupos armados ilegales y/o algún tipo de hostigamiento, amenazas entre otros.

2.2.4. zonas de mayor riesgo de desplazamiento en el municipio.

Actualmente en el municipio de Recetor se vive un clima de tranquilidad y no se han presentado alteraciones de orden público que ponga en riesgo la seguridad de los habitantes en la jurisdicción, debido al control de la fuerza pública y demás organismos de seguridad del estado, sin embargo las zonas de mayor riesgo son el casco urbano, el centro poblado de pueblo nuevo y el área rural acentuándose en las veredas el Vegón, Piaguta, Comogó, Vijagual, Cerro Rico, y Maracaguas; pero en general en el área rural encontramos en todas las veredas núcleos familiares en condición de desplazamiento.

2.2.5. Notificación factores de riesgo o alertas tempranas.

De acuerdo a información suministrada por la Personería Municipal durante el periodo comprendido entre 2008 a junio de 2011, no se ha emitido ninguna notificación de riesgo y/o alerta temprana.

2.3. CARACTERIZACION DE LA POBLACION DESPLAZADA

De acuerdo a las estadísticas y a la información reportada en el SIPOD de Acción Social de la Presidencia, la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia en el Municipio de Recetor tuvo un mayor índice de desplazamiento durante el periodo comprendidos

Página 24



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

entre 2003 y 2004, años en los cuales el Municipio fue expulsor en forma masiva; pero fueron retornando al Municipio sin acompañamiento alguno de forma individual y a veces colectiva sin acompañamiento alguno.

2.3.1. Distribución de la PSD por rango de edad y condición.

Población general de Recetor en condición de desplazamiento

Poblacion general de Recetor		RANGOS DE EDAD					
		0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 26	27 A 60	60- mas
Hombres	183	12	41	37	27	57	9
Mujeres	183	13	38	25	29	70	8
Total General	366	25	79	62	56	127	17

TABLA 4.

Población indígena en situación de desplazamiento

Poblacion indigena		RANGOS DE EDAD					
		0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 26	27 A 60	60- mas
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	0	0	0	0

TABLA 5.

Población afrocolombiana en situación de desplazamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

Poblacion afrocolombiana		RANGOS DE EDAD					
		0A5	6A12	13A17	18A26	27A60	60- mas
Hombres	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0
Total General	0	0	0	0	0	0	0

TABLA 6.

Población en condición de desplazamiento- discapacidad

Poblacion discapacitada		RANGOS DE EDAD					
		0A5	6A12	13A17	18A26	27A60	60- mas
Hombres	1	0	0	1	0	0	0
Mujeres	4	0	0	2	0	2	0
Total General	5	0	0	0	0	0	0

TABLA 7.

Población en situación de desplazamiento Mujer cabeza de hogar

Mujer cabeza de hogar		RANGOS DE EDAD					
		0A5	6A12	13A17	18A26	27A60	60- mas
Mujer	34	0	0	0	5	25	4
Total General	34	0	0	0	5	25	4

TABLA 8.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

Población desplazada en el municipio de recetor.

		0 A 5 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 17 AÑOS	18 A 26 AÑOS	27 A 60 AÑOS	61 AÑOS O MAS	TOTAL POR ENFOQUE
MUJERES		13	38	25	29	70	8	183
HOMBRES		12	41	37	27	57	9	183
AFRODESCENDIENTES	MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
INDIGENAS	MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
	HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0
MUJERES CABEZAS DE HOGAR		N/A	N/A	0	5	25	4	34
POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	MUJERES	0	0	2	0	2	0	4
	HOMBRES	0	0	1	0	0	0	1
	TOTAL	0	0	3	0	2	0	5
NIÑAS Y NIÑOS SIN ACOMPAÑAMIENTO DE UN ADULTO	MUJERES	0	0	3				3
	HOMBRES	0	2					2
	TOTAL	0	2	3	N/A	N/A	N/A	5
TOTAL		25	79	62	56	127	17	366

TABLA 9. Fuente RUSICST- primer trimestre 2011.

2.3.2. Aspectos laborales y vocacionales.

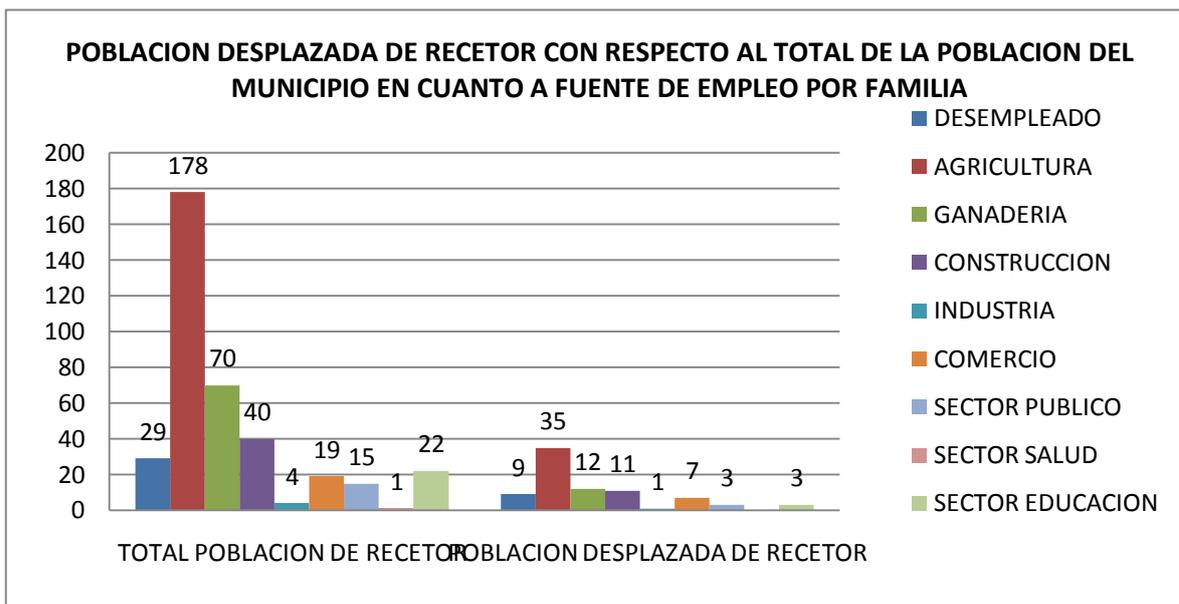
Del proceso de caracterización realizado por la Unidad de Justicia se encontró, que la subsistencia de los hogares víctimas del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

desplazamiento forzado en el Municipio depende de las oportunidades laborales a que puedan acceder preferiblemente el Jefe del hogar de cada familia dado que su acceso a los puestos de trabajo están marcados por la temporalidad y la informalidad debido a su escasa formación académica y a la débil economía de la región. Es entonces, prioritaria la generación de proyectos productivos y creación de empleos que les permitan a las familias desplazadas obtener ingresos estables, con el fin de lograr una estabilidad económica para sus hogares, especialmente enfocados al área agrícola pero de forma tecnificada, de la siguiente tabla se puede concluir que la mayoría de los empleos son de mano de obra no calificada y el total de familias desempleadas supera en algunos casos otros niveles de fuente de empleo:

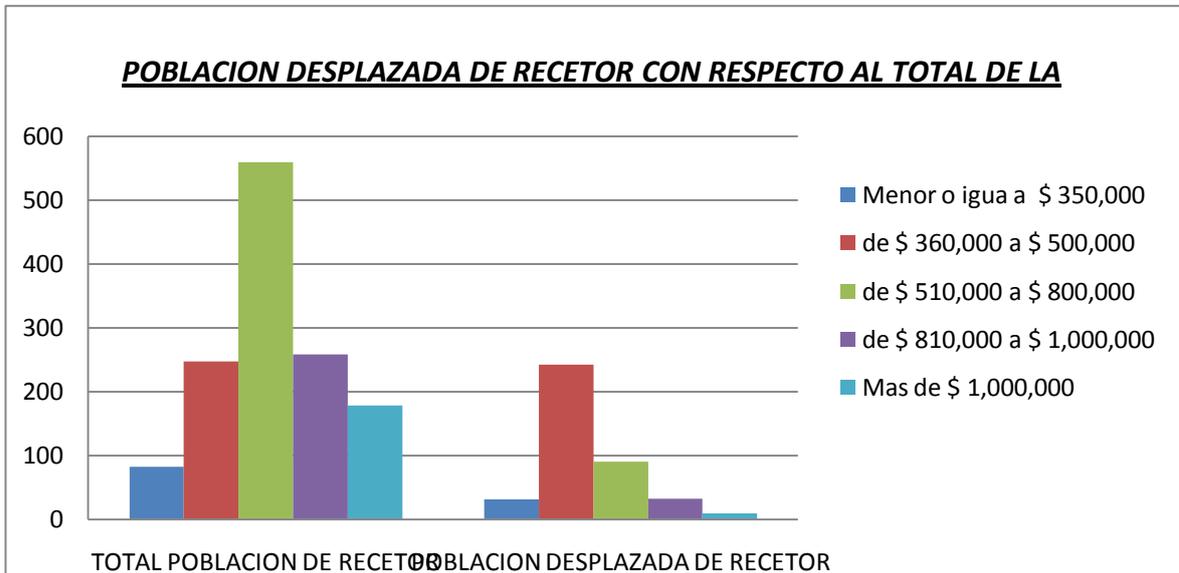


Grafica 1. Fuente, Dr. Luis Eduardo Ricaurte, profesional sector productivo

De ingresos obtenidos por cada familia notese como en la siguiente tabla logra establece que el rango de ingresos mensuales no alcanza a duperar el salario minimo legal mensual vigente y casi el total de la poblacion se encuentra en la columna de ingresos que van de los



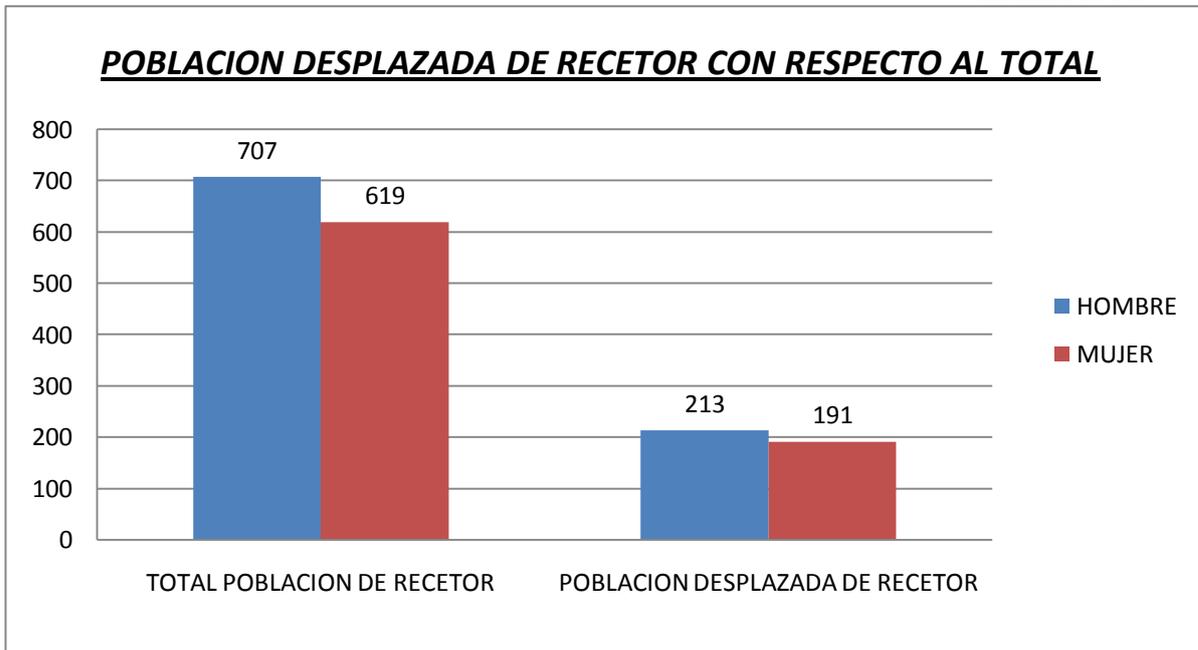
\$350.000 a \$500.000, y los pocos hogares que alcanzan a superar la barrera del salario mínimo se debe a que ocupan cargos que requieren conocimientos técnicos o profesionales o son funcionarios públicos.



Grafica 2. Fuente, Dr. Luis Eduardo Ricaurte, profesional sector productivo

2.3.3. Población desplazada del Municipio por género

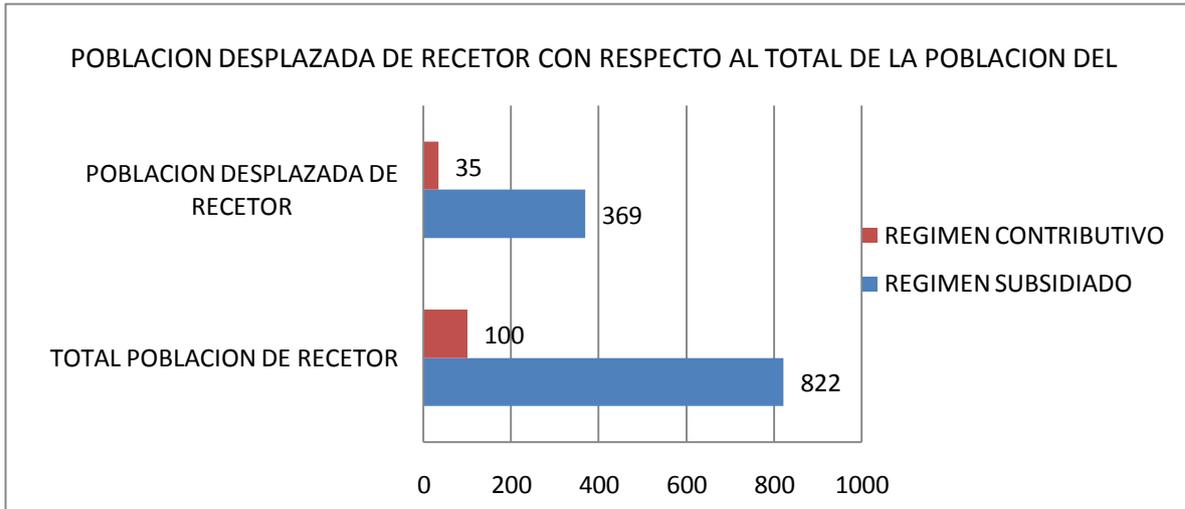
Del total de la población desplazada del Municipio de Recetor se tiene que 213 son hombres, un 26.3% y 191 mujeres un 14.4% lo cual equivale a un 40.7% del total de la población del Municipio es decir casi la mitad de la población total de Recetor Casanare, lo cual demuestra el alto grado de desplazamiento que se sufrió en su momento.



Grafica 3. Fuente, Dr. Luis Eduardo Ricaurte, profesional sector productivo

2.3.4. Afiliación al sistema de seguridad social en salud por familia.

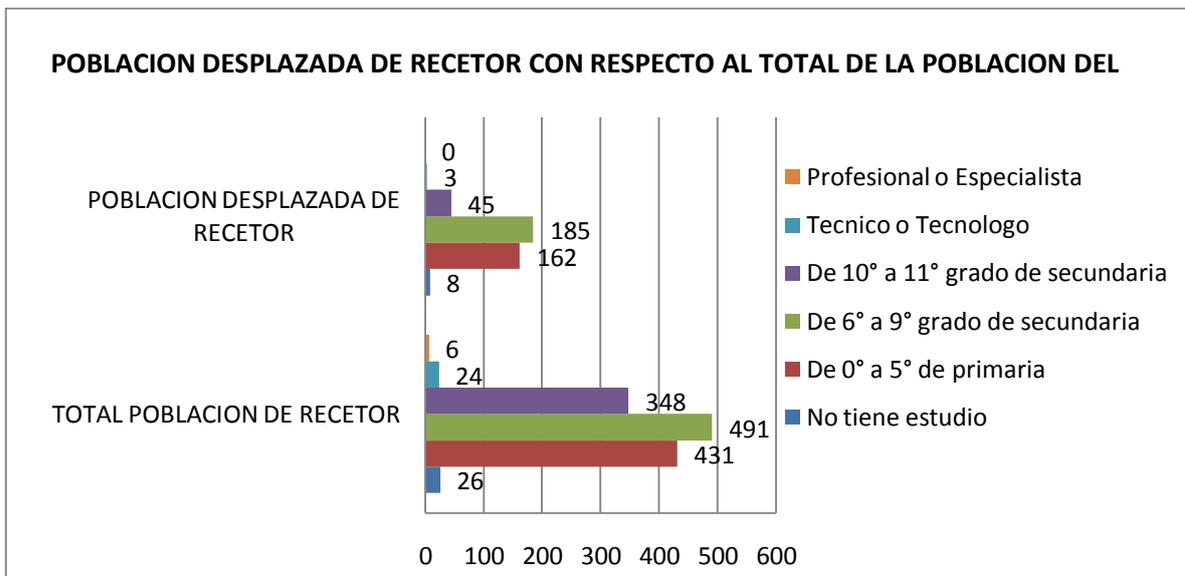
La afiliación al régimen de salud de las familias en situación de desplazamiento alcanza una cobertura del 73.21% del total de la población desplazada tal como se observa en la siguiente tabla, pues de 822 personas que el Municipio tiene afiliados al régimen contributivo 369 son pertenecientes a población en situación de desplazamiento, es decir, un 44.89% del total de la población beneficiada, y solo un escaso número de afiliadas al régimen contributivo pues son funcionarios públicos o contratistas del estado.



Grafica 4. Fuente, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

2.3.5. Nivel educativo de la población desplazada en general.

La grafica siguiente muestra que el nivel educativo de la población desplazada se encuentra entre la educación primaria y media vocacional y un escaso número de personas con formación académica de bachillerato, y en el nivel de técnico o tecnólogo y profesional un diminuto número de personas.



Grafica 5. Fuente, Secretaria de Desarrollo Social Municipal



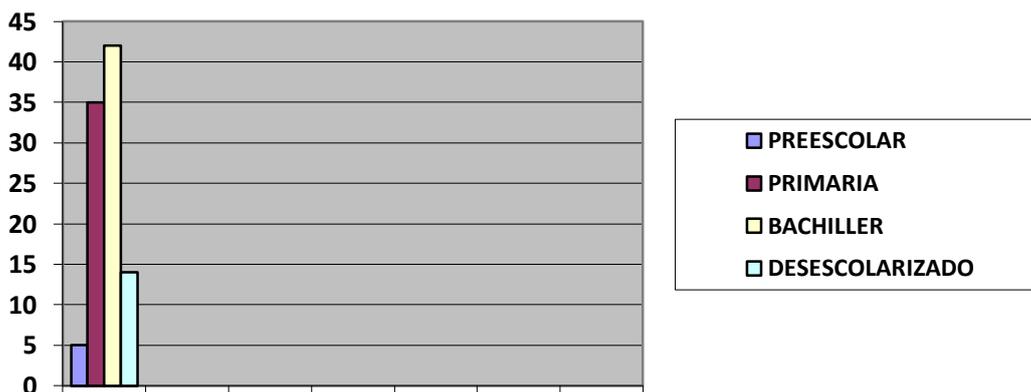
2.3.6. Vinculación al sistema educativo actualmente de la población en situación de desplazamiento.

Distribución por rangos de edad.

PSD VINCULADA AL SISTEMA EDUCATIVO		RANGOS DE EDAD					
		0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 26	27 A 60	60- MAS
TOTAL	96	4	37	36	14	5	0

TABLA 10. Fuente, Institución Educativa FERNANDO RODRIGUEZ de Recetor.

Los estudiantes se encuentran distribuidos en primaria, preescolar, bachiller y otros en programas desescolarizados distribuidos en su mayoría en primaria y bachillerato lo cual demuestra una amplia cobertura en educación media de acuerdo a la distribución señalada en la siguiente grafica:

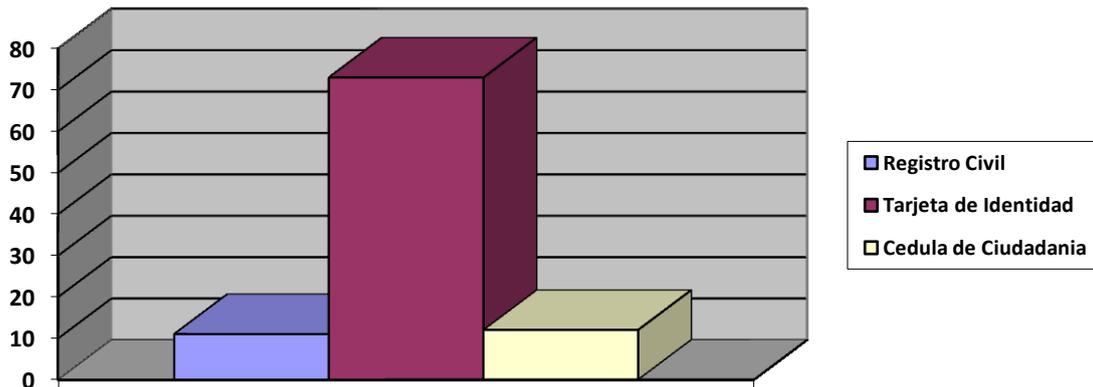


Grafica 6.



2.3.7. Identificación.

Los estudiantes del Municipio de Recetor y pertenecientes a la PSD cuentan todos con documentos de identidad tales como Registro Civil de Nacimiento, Tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía distribuidos como se muestra en la siguiente grafica:



Grafica 7.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

3. OFERTA INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

3.1. OFERTA INSTITUCIONAL COMPONENTE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

El formato de los cuadros que a continuación se relacionan fueron suministrados por Acción Social de la presidencia de la República y la Secretaría de Gobierno Departamental; agradecimientos a las Doctoras YENY VARGAS y MARTHA LUZ MEDINA, quienes nos brindaron su asesoría.

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)													
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA			CONDICIONES ESPECIALES						
						MUJERES/Edad	HOMBRES/Edad	INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad							
			edad			edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad			
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, integridad, libertad y seguridad.	IMPLEMENTAR ACCIONES DEL PROGRAMA DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIO SEGUROS DE LA POLICIA NACIONAL	X		UNIDAD DE JUSTICIA POLICIA NACIONAL.	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

3.2. OFERTA INSTITUCIONAL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL.

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)													
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES					
						MUJERES/Edad	HOMBRES/Edad	INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	Gitanos/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad							
			edad			edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad			
ATENCIÓN INTEGRAL	Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA Y REGISTRO CIVIL	X		REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)															
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES							
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS		AFRO- COLOMBIANOS /Edad		GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad		PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad			
			edad			edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad					
ATENCIÓN INTEGRAL	Alimentación	DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X		
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12			
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17			
						18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26			
						27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60			
						60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +			
		PAQUETES NUTRICIONALES INFANTILES	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12			
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17			
						18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26			
						27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60			
						60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +		60 - +			



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)													
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO		ÉTNIA			CONDICIONES ESPECIALES								
						MUJERES/Edad	HOMBRES/Edad	INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad							
			edad	edad		Edad	Edad	Edad	Edad	Edad									
ATENCIÓN INTEGRAL	Alimentación	PROGRAMA NACIONAL DE NUTRICIÓN PARA EL ADULTO MAYOR "JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA"	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5			
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12			
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17			
						18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26			
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X
		PAQUETES NUTRICIONALES PARA EL ADULTO MAYOR DE LA GOBERNACION DE CASANARE	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5			
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12			
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17			
						18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26			
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X
	COLOMBIA HUMANITARIA	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X	
					6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X	
					13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
					18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
					27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
					60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)													
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES					
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS	AFRO- COLOMBIANOS /Edad		GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad		PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad		
						edad		edad			Edad		Edad		Edad		Edad		Edad
ATENCIÓN INTEGRAL	Salud	REGIMEN SUBSIDIADO	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X
		PLAN DE INVERSIONES COLECTIVAS PIC	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)													
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO		ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES							
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad		PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad			
						edad		edad				Edad	Edad	Edad		Edad		Edad	
ATENCION INTEGRAL	Educación	PROGRAMA SABATINO	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	
						60+		60+		60+		60+		60+		60+		60+	
		MUJER EDUCADA MUJER PRODUCTIVA	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5			
						6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12			
						13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17			
						18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	
						27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	
						60+		60+		60+		60+		60+		60+		60+	
	EDUCACION BASICA PRIMARIA Y SECUNDARIA	X		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5				
					6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	
					13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	
					18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26		
					27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60		
					60+		60+		60+		60+		60+		60+		60+		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)														
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES						
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS		AFRO- COLOMBIANOS /Edad		GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/ Edad		PERSONAS CON DISCAPACIDAD / Edad		
						edad		edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad		
ATENCIÓN INTEGRAL	Generación de ingresos y acceso a tierras	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE CREDITO DEL MUNICIPIO DE RECETOR.	X			0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X	
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X	
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X	
		ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS FORRAJEROS Y DE PRADERAS EN LAS FINCAS DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE	X				0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
							6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
							13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
							18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
							27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
							60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)														
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA			CONDICIONES ESPECIALES							
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/ Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD / Edad						
						edad		edad		Edad	Edad	Edad	Edad	Edad	Edad					
ATENCIÓN INTEGRAL	Generación de ingresos y acceso a tierras	ALIANZA PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, DE LOS ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE RECETOR.	X			0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
		60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X					
		ALIANZA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VARIEDAD P.R. 61-632 DE B.P.A. Y B.P.M. PARA LOS CAÑICULTORES DE LA VEREDA SAN JOSE Y MAGAVITA, EN EL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE	X				0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	0 a 5	X
							6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	6 a 12	X
							13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
							18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
27 a 60	X						27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X		
60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X							



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)															
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES							
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS		AFRO-COLOMBIANOS /Edad		GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad				
						edad		edad		Edad		Edad		Edad		Edad					
ATENCIÓN INTEGRAL	Vivienda	CONSTRUCCION DE 200 VIVIENDAS EN EL NUEVO DESARROLLO URBANISTICO DE RECETOR (57 PARA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO)	X		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X		
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60	X
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+		60+		60+	X
		CONSTRUCCION DE 15 VIVIENDAS NUEVAS DISPERSAS EN EL AREA RURAL PARA NUCLEOS FAMILIARES EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	X		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60	X
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+		60+	X	60+	X
		MEJORAMIENTO DE 5 VIVIENDAS RURALES PARA NUCLEOS FAMILIARES EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.	X		SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.	0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17	X
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26	X
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60	X
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+		60+	X	60+	X



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

3.3. OFERTA INSTITUCIONAL COMPONENTE VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y GARANTIA DE NO REPETICION.

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACION BENEFICIARIA (Marque X si atiende)														
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES						
						MUJERES/Edad		HOMBRES/Edad		INDÍGENAS		AFRO-COLOMBIANOS / Edad		GITANOS/Edad		MUJERES CABEZA DE HOGAR/ Edad		PERSONAS CON DISCAPACIDAD / Edad		
						edad		edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad		
VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y GARANTIA DE NO REPETICION.	Verdad.					0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X	
	Justicia restitucion (tierras y vivienda).						0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
							6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
							13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
							18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
							27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
							60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X
	Indemnizacion.						0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
							6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
							13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
							18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
							27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
							60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X
	Rehabilitacion (psicologica, fisica, asistencia juridica).						0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X
							6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X
							13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X
							18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
							27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
							60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X
Medidas de satisfaccion.						0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X	
Garantias de no repeticion.						0 a 5	X	0 a 5	X	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	X	
						6 a 12	X	6 a 12	X	6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	X	
						13 a 17	X	13 a 17	X	13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	X	13 a 17	X	
						18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X	
						27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X	
						60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X	

*ESTE COMPONENTE ESTA SUJETO A LA NUEVA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS (ley 1448 de 2011) Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REGLAMENTACION.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

3.4 OFERTA INSTITUCIONAL COMPONENTE PARTICIPACION.

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)												
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO		ÉTNIA			CONDICIONES ESPECIALES							
						MUJERES/Edad	HOMBRES/Edad	INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad						
			edad			edad		Edad		Edad		Edad		Edad				
PARTICIPACION	Atencion a peticiones quejas y reclamos, informacion periodica a la poblacion desplazada, apoyo logistico a OPD, capacitacion a OPD, participacion de OPD en comites.	FORTALECIMIENTO A ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA.	X	UNIDAD DE JUSTICIA	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	
					6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	
					13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	
					18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
					27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
					60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X
		ACOMPANIAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION.	X	UNIDAD DE JUSTICIA	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	
					6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	
					13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	
					18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
					27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
					60+	X	60+	X	60+		60+		60+		60+	X	60+	X



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

3.5 OFERTA INSTITUCIONAL COMPONENTE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACION.

COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA		Entidad responsable	POBLACIÓN BENEFICIARIA (Marque X si atiende)												
			General con destinación específica	Específico para población desplazada		GENERO				ÉTNIA				CONDICIONES ESPECIALES				
						MUJERES/Edad	HOMBRES/Edad	INDÍGENAS	AFRO-COLOMBIANOS /Edad	GITANOS/Edad	MUJERES CABEZA DE HOGAR/Edad	PERSONAS CON DISCAPACIDAD /Edad						
			edad			edad		Edad		Edad		Edad		Edad		Edad		
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Funcionamiento de los Comités	APOYO LOGISTICO AL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION DESPLAZADA.	X	UNIDAD JUSTICIA	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	
					6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	
					13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	
					18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
					27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
					60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X
	Formulación e implementación del PIU. Fortalecimiento de la capacidad institucional	FORMULACION E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PIU.	X	UNIDAD JUSTICIA	0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5		0 a 5	
					6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12		6 a 12	
					13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17		13 a 17	
					18 a 26	X	18 a 26	X	18 a 26		18 a 26		18 a 26		18 a 26	X	18 a 26	X
					27 a 60	X	27 a 60	X	27 a 60		27 a 60		27 a 60		27 a 60	X	27 a 60	X
					60 -+	X	60 -+	X	60 -+		60 -+		60 -+		60 -+	X	60 -+	X



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

4. GESTION E IMPLEMENTACION DEL PLAN.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META	PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR					
				Corto	Mediano	Largo	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR SECTORIAL				
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	VIDA, INTEGRIDAD, LIBERTAD Y SEGURIDAD	MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGO Y QUE PUEDAN GENERAR DESPLAZAMIENTO.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar planes de Prevención y protección de la población en situación de desplazamiento forzado. - Contar con personal capacitado con conocimientos en el protocolo de protección. - Sistema de alertas tempranas en el municipio. Prevención de situaciones de desplazamiento en la jurisdicción del municipio de Recetor.			X	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR SECTORIAL				
							Preservación de la vida de toda la población del Municipio de Recetor.	Municipio con planes de contingencia Solicitudes de protección de derechos sobre predios y territorios abandonados a causa del desplazamiento, aprobadas en el sistema RUP/ Solicitudes de protección recibidas				
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL				RECURSOS				ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES		
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	FINANCIEROS					HUMANOS	LOGISTICOS
						2012	2013	2014	2015			
Elaboración de los planes de prevención y contingencia en el municipio, evaluación y seguimiento.	X	X		X	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la administración y un profesional de apoyo.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional y material de apoyo.	Policía Nacional, Das Ejercito, Defensoría del Pueblo	
Elaboración, actualización y puesta en marcha el sistema alertas tempranas en el Municipio	X	X		X	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la administración y un profesional de apoyo.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional y material de apoyo.	Policía Nacional, Das Ejercito, Defensoría del Pueblo	
Acompañamiento a las acciones de protección legal bienes	X	X		X	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la administración y un profesional de apoyo.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional y material de apoyo.	Incoder, Procuraduría Regional, Defensoría del Pueblo	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

GENERACION DE INGRESOS												
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR		
							Corto	Mediano	Largo			
ATENCIÓN INTEGRAL	GENERACION DE INGRESOS	Fomentar y apoyar proyectos productivos agrícolas para familias desplazadas y generar procesos de sostenibilidad económica.	Que el 80% de los Hogares en situación de desplazamiento en el Municipio accedan a medios de sostenibilidad económica.						x	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL
										El hogar posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo la línea de indigencia (etapa)	Hogares que poseen al menos una fuente de ingresos autónoma y que su ingreso, supera como mínimo la línea de indigencia / hogares incluidos en el RUPD (etapa)	
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL				RECURSOS						ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	FINANCIEROS				HUMANOS	LOGISTICOS	
						2012	2013	2014	2015			
Desarrollar un proyecto integral agrícola y pecuario para el desarrollo productivo y la generación de ingresos de la población desplazada del municipio de Recetor, incluyendo capacitación, asistencia técnica, proceso de transformación y comercialización.		X	X		X	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	2 profesionales para atención integral a PD - 1 funcionarios de la Administración Municipal.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de apoyo.	Acción Social Presidencia, SENA, Cámara de Comercio, Entidades Territoriales, Organismos de Carácter Multilateral, ONG, Fundaciones, Organismos de Carácter Privado
Implementar un cultivo de 2 hectáreas de Heliconias, y brindar asesoría en la comercialización de las mismas el cual beneficiará a mujeres cabeza de familia en condición de desplazamiento.		X	X		X	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	2 profesionales para atención integral a PD - 1 funcionarios de la Administración Municipal.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de apoyo.	Entidades Territoriales, Organismos de Carácter Multilateral, ONG, Fundaciones, Organismos de Carácter Privado
Construcción de edificación en la que la población desplazada pueda desarrollar las actividades económicas y sociales encaminadas a mejorar su nivel de ingresos y a generar empleo.		X	X		X	15.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2 profesionales para atención integral a PD - 1 funcionarios de la Administración Municipal.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de apoyo.	Acción Social Presidencia, SENA, Cámara de Comercio, Entidades Territoriales, Organismos de Carácter Multilateral, ONG, Fundaciones, Organismos de Carácter Privado
Montaje de una planta procesadora de lácteos; asistencia técnica, capacitación y comercialización de los productos		X	X		X	10.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000	2 profesionales para atención integral a PD - 1 funcionarios de la Administración Municipal.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de apoyo.	Acción Social Presidencia, SENA, Cámara de Comercio, Entidades Territoriales, Organismos de Carácter Multilateral, ONG, Fundaciones, Organismos de Carácter Privado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

IDENTIFICACION												
COMPONENTE	DERECHO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR			
						Corto	Mediano	Largo				
ATENCION INTEGRAL	IDENTIFICACION	- Que el 100 % de la poblacion en situacion de desplazamiento forzado que hayan cumplido la mayoria de edad porten su libreta militar y cedula de ciudadanía						X	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL	
									Posesión de documentos de identidad - Todos los miembros del hogar cuentan con sus documentos de identificación completos	Personas incluidas en el RUPD que cuentan con sus documentos de identificación completos / Personas incluidas en el RUPD	Libretas militares entregadas a Población Desplazada. / Cedulas de ciudadanía entregadas a la poblacion desplazada.	
ACCIONES		RECURSOS								ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES		
		FINANCIEROS				HUMANOS			LOGISTICOS			
		2012	2013	2014	2015							
Campañas de expedición de documentos de identidad		3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	1 Funcionario de la Administracion, 1 Profesional de apoyo.			1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de Apoyo		Registraduria Nacional del Estado Civil, Ejercito Nacional, Accion Social de Presidencia, Entidad Territorial Municipal	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

ALIMENTACION

COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META	PLAZO CUMPLIMIENTO			INDICADOR					
				Corto	Mediano	Largo						
							INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL			
ATENCION INTEGRAL	ALIMENTACION	Garantizar que los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores pertenecientes a PD accedan a programas de alimentación y cuidado infantil	Que el 100% de la Poblacion en situacion desplazamiento forzado accedan a programas de alimentación y cuidado infantil			X	Cuidado infantil - Todos los niños del hogar que no están a cuidado de un adulto asisten a programas de atención al menor	Niños y jóvenes en programas de alimentación o cuidado infantil. Adultos mayores y discapacitados gozan de este derecho.	Niños entre 6 meses y 5 años beneficiarios Niños menores de 6 años beneficiarios desayunos infantiles. Adultos y discapacitados incluidos en programas de alimentación.			
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL				HUMANOS		LOGISTICOS	ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES			
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	2012	2013	2014	2015			
Continuidad de los programas por medio de los cuales se benefician los estudiantes en situacion de desplazamiento.	X	X		X		2,600,000	2,600,000	2,600,000	2,600,000	1 Funcionario de la Administracion, 1 Profesional de apoyo.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de Apoyo	Icbf, Entidades de Cooperación de carácter Multilateral, ONG, de Origen Privado
Continuidad de los programas de los cuales se benefician personas de la tercera edad en situacion de desplazamiento forzado.	X	X		X		1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1 Funcionario de la Administracion, 1 Profesional de apoyo.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de Apoyo	Entidades Territoriales, Entidades de Cooperación de carácter Multilateral, ONG, de Origen Privado



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

SALUD

COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR		
							Corto	Mediano	Largo			
ATENCION INTEGRAL	SALUD	Atención integral en la prestación de servicios de salud.	Que el 100% de la Poblacion en situacion de desplazamiento forzado accedan al servicio de Seguridad Social en Salud				X			INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL
										Acceso al SGSS- Todas las personas cuentan con afiliación al SGSS	Personas afiliadas al SGSS/ Personas incluidas en el RUPD	Personas que reciben atención en salud según diagnóstico y tipo de afiliación al SGSS
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL		RECURSOS						ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES		
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	FINANCIEROS			HUMANOS			LOGISTICOS
						2012	2013	2014	2015			1 Funcionario de la Administracion.
Sostenimiento de las coberturas del régimen subsidiado igual al cien por ciento de la población desplazada		X	X		X	125.512.258	125.512.258	125.512.258	125.512.258	1 Funcionario de la Administracion.	1 computador -1 video proyector, Multifuncional, Material de Apoyo	Ministerio de Seguridad Social, IPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

EDUCACION															
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR					
							Corto	Mediano	Largo						
ATENCION INTEGRAL	EDUCACION	Atención integral a los niños, niñas y adolescentes de hogares en situación de desplazamiento atendidos en el Municipio.	Que el 100% de los niños, niñas y adolescentes de Hogares en situación de desplazamiento atendidos en el Municipio accedan al Servicio Educativo						x		INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL		
											Asistencia regular a niveles de educación formal-todos los niños y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5 - 17 años)	Niños desplazados atendidos en el sector educativo (5-17 años) - incluidos en el RUPD	Niños beneficiados en el sector educativo / Niños incluidos en el RUPD (5-17 años) - Proporción de estudiantes provenientes de hogares desplazados que no sufragan ningún costo de la canasta educativa en el nivel básico público (derechos académicos, derechos de matrícula, pensiones, transporte escolar)		
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL								HUMANOS		LOGISTICOS		ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES	
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES										
Acceso al servicio educativo del total de la población desplazada.		x	x		x	3,688,907	3,688,907	3,688,907	3,688,907	1 Funcionario de la Administración - 1 Profesional de Apoyo	1 computador -1 video proyector, Multifuncional	Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Instituciones Educativas			
Mejoramiento de la calidad educativa de la población desplazada		x	x		x	12,423,707	12,423,707	12,423,707	12,423,707	1 Funcionario de la Administración - 1 Profesional de Apoyo	1 computador -1 video proyector, Multifuncional	Ministerio de Educación Nacional, Entidades Territoriales, Instituciones Educativas			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

ATENCIÓN INTEGRAL														
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META	PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR							
				Corto	Mediano	Largo	INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL					
ATENCIÓN INTEGRAL	VIVIENDA	Coordinar con el nivel Nacional y la Gobernación, acciones orientadas a la satisfacción de necesidades habitacionales básicas de población desplazada.	Que el 80% de los hogares en situación de desplazamiento forzado del Municipio, accedan a vivienda digna de acuerdo a los estándares de la Política Pública											
				RECURSOS										
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL				FINANCIEROS				HUMANOS		LOGÍSTICOS		ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	2012	2013	2014	2015					
Construcción de viviendas para núcleos familiares desplazados en condición de retorno en el área destinada para la construcción del nuevo desarrollo urbano que brinden condiciones de seguridad y habitabilidad.		x	x		x	5,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 computador -1 video proyector, Material de apoyo y seguimiento	Fonvivienda, Comfacasanare, Acción Social Presidencia, Minuto de Dios, Entidades Territoriales		
Construcción de mejoramientos de vivienda rural para núcleos familiares desplazados en condición de retorno en el área rural del municipio de Recetor.		x	x		x	10,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y 1 Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.		
Construcción de unidades sanitarias en viviendas de núcleos familiares en condición de desplazamiento en retorno del área rural del municipio de Recetor.		x	x		x	10,000,000	5,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y 1 Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.		
Construcción de sistemas de acueducto unifamiliares para la población en situación de desplazamiento en el área rural del municipio de Recetor		x	x		x	12,000,000	10,000,000	5,000,000	5,000,000	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.	1 Funcionario de la Administración y 1 Arquitecto, 2 Ingenieros, 1 Tecnico.		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

RETORNO													
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META						PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR	
									Corto	Mediano	Largo		
ATENCION INTEGRAL	RETORNO	Poner en marcha acciones para la atención a la PD, que faciliten los procesos de retorno	Que el 100% de la HD que lo soliciten, acceda a las acciones de retorno con acompañamiento								X	INDICADOR SECTORIAL	
												Hogares que retornaron previa evaluación las condiciones de seguridad por parte de la Fuerza Publica / Hogares que Solicitaron Retorno	
ACCIONES		FACTOR DIFERENCIAL										ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES	
		EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES					HUMANOS	LOGISTICOS		
						2012	2013	2014	2015				
Acciones complementarias en caso de retorno individual y colectivo		X	X		X	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	1 Profesional para acciones de seguimiento.		1 computador -1 video proyector, Material didactico.	Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Acción Social de Presidencia, Entes Territoriales municipales



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

PARTICIPACION												
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADORES		
							Corto	Mediano	Largo			
PARTICIPACION	Atención a peticiones, quejas y reclamos	Garantizar la participación de las OPD en los escenarios de Política Publica	Que el 100% de las OPD, se encuentren activas y esten fortalecidas para la toma de decisiones en la Política Publica Municipal. Que el 100% de las OPD, participen en los espacios creados por ley				x			INDICADOR DE GOCE EFECTIVO	INDICADOR COMPLEMENTARIO	INDICADOR SECTORIAL
	Información periódica a la población desplazada									Las Organizaciones de población desplazada participan efectivamente en las decisiones de Política Publica sobre desplazamiento forzado.	Las OPD cuentan con escenarios adecuados para participar de manera efectiva en las decisiones de política publica sobre desplazamiento forzado	Escenarios de política para atención que funcionan adecuadamente / Escenarios de política que debe funcionar
	Apoyo logístico a OPD											
	Capacitación a OPD y Participación de OPD en Comités											
ACCIONES	FACTOR DIFERENCIAL				RECURSOS						ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES	
	EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	FINANCIEROS				HUMANOS	LOGISTICOS		
					2012	2013	2014	2015				
Fortalecimiento a organizaciones de Población Desplazada	X	X		X	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	Profesional para asistencia a OPD	1 computador -1 video proyector, Material didactico, auditorio.	Acción Social de Presidencia, Entidades territoriales.	
Apoyo para material basico y logístico para la organizaciones de Poblacion desplazada.	X	X		X	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	Funcionario de la Administracion Municipal.	1 computador -1 video proyector.		



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN												
COMPONENTE	DERECHO	OBJETIVO	META				PLAZO CUMPLIMIENTO META			INDICADOR		
							Corto	Mediano	Largo			
CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Funcionamiento de los Comités.	Fortalecer la Política Publica de Atención a la Poblacion en situacion de desplazamiento para alcanzar el goce efectivo de sus Derechos.	El Comite Municipal operando. - PIU Municipal actualizado, con acciones de seguimiento y acciones correctivas							Procesos de los planes operativos ejecutados / Procesos planteados de los planes operativos. - Comité Municipal y mesas tematicas de Atención a la Población Desplazada operando -Municipio con PIU formulado que incorpora criterios de GED		
	Formulación e implementación del PIU.							x				
	Fortalecimiento de la capacidad institucional.											
ACCIONES	FACTOR DIFERENCIAL				FINANCIEROS				RECURSOS			ARTICULACION CON OTRAS ENTIDADES
	EDAD	GENERO	ETNIA	CONDICIONES ESPECIALES	2012	2013	2014	2015	HUMANOS		LOGISTICOS	
1)Implementación, evaluacion y seguimiento del PIU, reporte de RUSICST-2) Contratar un profesional con conocimiento en la politica Publica del Desplazamiento forzado , para brindar asesoramiento a la poblacion en situacion de desplazamiento forzado-3)Formación en Política Publica sobre desplazamiento forzado a las organizaciones de poblacion desplazada.-4)Promover la aplicación de mecanismos de seguimiento y evaluación a los compromisos del PIU.-5)Monitoreo y actualización permanente del sistema SAT.-6)Realizar acompañamiento a las entidades del SSNAIPD en los diferentes eventos realizados con la PSD.-7)Actualizar permanentemente el censo con cruce de todas las fuentes de información existentes en el Municipio.	x	x		x	36.000.000	37.080.000	38.019.240	39.338.172	1 profesional para seguimiento y cumplimiento de indicadores		1 computador -1 video proyector, Material didactico	Ministerio del Interior y de Justicia, Acción Social Presidencia, Entidades del SNAIPD territorial, Entidades Territoriales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

TOTAL DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PUI

2012	2013	2014	2015
\$295.224.872	\$250.304.872	\$261.244.102	\$262.563.044
TOTAL DEL PUI.....		\$1.069.336.900	



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

5. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

EVALUACION Y SEGUIMIENTO													
COMPONENTE	DERECHO	PROGRAMA O ACCION	OBJETIVO	META	I GOCE EFECTIVO	I CRONOGRAMA	I PROCESO	I SEGUIMIENTO			PRESUPUESTO		RESPONSABLE
								% de Cumplimiento	I COMPLEMENTARIO	% de Cumplimiento	ASIGNADO	EJECUTADO	
Prevención y Protección	Prevención y Protección												UNIDAD JUSTICIA DE
	Planes de Prevención												
	Planes de Contingencia												
	Planes de Derechos Humanos												
	Medidas de protección a población desplazada												
Atención Integral	Protección legal de bienes - tierras												UNIDAD JUSTICIA DE
	Atención Integral												
	Atención Humanitaria												UNIDAD JUSTICIA DE
	Atención Humanitaria de Emergencia												
	Atención Integral Básica												SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE
	Educación												
	Calidad												SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE
	Cobertura												
	Salud												SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE
	Atención población no vinculada												
	Continuidad												UNIDAD JUSTICIA DE
	Atención												
	Identidad												UNIDAD JUSTICIA DE
	Vivienda												
	Subsidio para adquisición												SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. DE
	Subsidio para mejoramiento												
	Subsidio para construcción												SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. DE
	Tierras												
	Adquisición de tierras												SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. DE
	Subsidios para compra de tierras												
Acondicionamiento de las tierras												SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. DE	
Generación de ingresos													
Capacitación en programas para la generación de ingresos												SECTOR PRODUCTIVO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS. DE	
Apoyo a iniciativas productivas de la población desplazada													
Proyectos de generación de ingresos												UNIDAD JUSTICIA DE	
Verdad, Justicia y Reparación													
Apoyar estrategias para construcción de la memoria histórica o judicial												UNIDAD JUSTICIA DE	
Facilitar la participación de las víctimas en las audiencias o versiones libres													
Orientar sobre medidas de acceso a la justicia												UNIDAD JUSTICIA DE	
Apoyar la restitución de bienes inmuebles													
Actos públicos de reconocimiento y conmemoración a víctimas												UNIDAD JUSTICIA DE	
Orientación psicológica, psicosocial y jurídica													
Retorno o reubicación												UNIDAD JUSTICIA DE	
Retorno o reubicación													
Acciones complementarias en caso de retorno individual y colectivo												UNIDAD JUSTICIA DE	
Capacidad Institucional													
Capacidad Institucional												UNIDAD JUSTICIA DE	
Participación de la Población Desplazada													
Participación de la Población Desplazada												UNIDAD JUSTICIA DE	
Participación de la Población Desplazada													
Factores de Éxito:													
Dificultades:													
Acciones Sostenibles													
Acciones Correctivas													



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR

Acuerdo N°007

MATRIZ DE AJUSTES Y/O ACTUALIZACION PIU				
FECHA	ESPACIO Y/O ESTRATEGIAS	COMPROMISO	RESPONSABLE	PRODUCTO
	Comité Municipal			
	Organizaciones de P.D			
	Rendición de Cuentas			
	Informes Trimestrales			



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONCEJO MUNICIPAL DE RECETOR**

Acuerdo N°007

FORMATO DE CAPTURA SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERRITORIAL EN PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO Y ATENCIÓN A DESPLAZADOS*
**Este formato fue tomado del propuesto por el Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - Sub, Modificado por la Unidad de Justicia del Municipio Recetor para el Plan Integral Único del Municipio de Recetor Casanare.*

		Sistema General de Participaciones SGP	Sistema General de Participaciones Libre destinación	Recursos Propios	Crédito interno y externo	Cofinanciación con entidades nacionales	Regalías Directas	Fondo Nacional de Regalías	Aportes y Transferencias Departamentales	Otras fuentes diferentes a las registradas en las columnas anteriores	TOTAL
1	Prevención y Protección										
1.1	Planes de Prevención										0
1.1.1	Planes de Contingencia										0
1.1.2	Planes de Derechos Humanos										0
1.1.3	Medidas de protección a población desplazada										0
1.2	Protección legal de bienes - tierras										0
	TOTAL PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN										0
2	Atención Integral										
2.1	Atención Humanitaria										
2.1.1	Atención Humanitaria de Emergencia										
2.2	Atención Integral Básica										
2.2.1	Educación										
2.2.1.1	Calidad										0
2.2.1.2	Cobertura										0
	TOTAL EDUCACIÓN										0
2.2.2	Salud										
2.2.2.1	Atención población no vinculada										0
2.2.2.2	Continuidad										0
2.2.2.3	Atención										0
	TOTAL SALUD										0
2.2.3	Identidad										0
2.2.4	Vivienda										0
2.2.4.1	Subsidio para adquisición										0
2.2.4.2	Subsidio para mejoramiento										0
2.2.4.4	Subsidio para construcción										0
	TOTAL VIVIENDA										0
2.2.5	Tierras										
2.2.5.1	Adquisición de tierras										0
2.2.5.2	Subsidios para compra de tierras										0
2.2.5.3	Acondicionamiento de las tierras										0
	TOTAL TIERRAS										0
2.2.6	Generación de Ingresos										
2.2.6.1	Capacitación en programas para la generación de ingresos										0
2.2.6.2	Apoyo a iniciativas productivas de la población desplazada										0
2.2.6.3	Proyectos de generación de ingresos										0
	TOTAL GENERACION DE INGRESOS						0				0
3	Verdad, Justicia y Reparación										
3.1	Apoyar estrategias para construcción de la memoria histórica o judicial										0
3.2	Facilitar la participación de las víctimas en las audiencias o versiones libres										0
3.3	Orientar sobre medidas de acceso a la justicia										0
3.4	Apoyar la restitución de bienes inmuebles										0
3.5	Actos públicos de reconocimiento y conmemoración a víctimas										0
3.6	Orientación psicológica, psicosocial y jurídica										0
	TOTAL VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN										0
4	Retorno o reubicación										
4.1	Acciones complementarios en caso de retorno individual y colectivo										0
	TOTAL RETORNO Y REUBICACIÓN										0
5	Capacidad Institucional										0
6	Participación de la Población Desplazada										0

NOTA: Esta matriz se diligenciará anualmente.



PARAGRAFO UNICO: Los ajustes a este acuerdo municipal, deberán ser presentados al concejo municipal para sus respectivas modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Recetor a los ocho (08) días del mes de Septiembre de 2011.

ARIEL JAIR PRECIADO SANCHEZ
Presidente Concejo Municipal de Recetor.